

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

20 NOV 2024

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.
- 2.- La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- 3.- Lo dispuesto en la ley N°19.880, sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Memo N° 1732 de fecha 18.11.2024 de SECPLA, mediante el cual se solicita autorización para el reintegro de recursos del Proyecto "MEJORAMIENTO PLATABANDA CASCO HISTORICO DE REQUÍNOA" ID 1-B-2023-437, informo a usted que el proyecto se ejecutó al 100% en su avance de obras y también financiero. A la vez se comunica que esta devolución se genera debido a que SUBDERE financió un monto de \$82.724.440 (que es igual al monto transferido), la licitación se adjudicó por un monto de \$82.715.711, y posteriormente se autorizó una disminución de obras por un monto de \$15.463.908, quedando un monto final \$67.251.803.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°089 de fecha 14.12.2023.
3. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1038/2024 de fecha 18.11.2024.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** devolución a Tesorería General de la República, Rut 60.805.000-0, de los recursos por un monto de \$ 15.472.637 (Quince millones cuatrocientos setenta y dos mil seiscientos treinta y siete pesos), correspondiente al monto no utilizado en la obra "MEJORAMIENTO PLATABANDA CASCO HISTORICO DE REQUÍNOA".
- 2.- **INSTRUYASE** a la Dirección de Administración y Finanzas realizar el reintegro de saldo a la Tesorería General de la República, según lo indicado en el Oficio N° 2004/2022 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta N° 215.31.02.004.205.000, "MEJORAMIENTO PLATABANDA CASCO HISTORICO DE REQUINOA", del Presupuesto Municipal vigente.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/DMS/jpp.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Dirección de Obras (1)

Dirección de Adm. Y Finanzas (1)